

a de N^{ra} del Com. He recibido con la aprecio
 correspondiente alas expresiones de atencion q^{ue} me haceis;
 a que quedo agradecida. y celebrando su feliz aumento a su
 Casa, digo q^{ue} sin embargo de mis apuros que son ympon
 derables y que no me dejan resollar, ni arbitrar, procuraré
 sin embargo atender ala justa pretension de V^{ra} en el
 recobro de la alcavala con la cantidad que le son deudora
 con toda la brevedad q^{ue} esta triste positura me permite,
 y en este yntermedio espero que exercitando v^{ra} su pacien
 cia ~~alma~~ ~~disimulo~~ no pasara a otros ~~judiciales~~ ~~de q^{ue}~~
~~tan pronto~~ ~~misericordia~~ de mucho dolor, cuya atencion y
 favor sera p^{or} mi mismo ~~conozim~~ ^{to} y en fuerza de
~~espera~~ ~~viuere~~ ~~eternam~~ ^{to} ~~reconozida~~; Am^{en} Señor ~~h^u~~
 a V^{ra} mu. a. P. Quodereo: am^{en} auntam, de lo a dep.
 Oct 1730 Por la M. N. y ~~mu~~ ^{to} ~~Real~~ ~~Villa~~ ~~a~~
 V^{ra} su C^o a auntam. Lorenzo a ~~auxanc~~
 Por D^o Felipe a Aguilar.